



NOTIFICACION PERSONAL – LEY 2213 DE JUNIO 2022

PARTICULARES y PERSONAS JURIDICAS DE DERECHO PRIVADO

Señor (a)

COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS

Calle 67 No. 7 – 94

E-mail: procesosjudiciales@colfondos.com.co

Bogotá D.C

Fecha de envío		
12	05	2023

Juzgado de Origen	Tipo de Proceso	Fecha del auto		
Juzgado 21 Laboral del circuito de Cali	Ordinario Laboral de Primera Instancia	07	05	2023

Numero de Radicación	Demandante	Demandado
76001310502120230016000	LUIS LEANDRO GUZMAN CAMACHO	Colpensiones y otros.

Por medio del presente, y en los términos del artículo 8 del decreto 806 de 2020, me permito notificarle personalmente la demanda; para tal efecto, se anexa a este documento la providencia que dispuso la admisión. De igual manera se le informa que esta notificación **se entenderá realizada una vez transcurridos dos (2) días hábiles siguientes al envío del mensaje de datos y que vencido dicho termino,** cuenta con diez (10) días hábiles para ejercer el derecho de defensa y contradicción en los términos del artículo 31 del CPT.

La contestación de la demanda deberá remitirse al despacho en formato PDF, al correo electrónico j21lctocali@cendoj.ramajudicial.gov.co en dos (2) archivos, el primero contentivo de la contestación, y en el segundo los anexos que se pretendan incorporar.

Se anexa a la presente notificación: Demanda, anexos y auto admisorio

Atentamente

MARTIN ARTURO GARCIA CAMACHO

C.C. No. 80.412.023

TP No. 72.569 CSJ